

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/3/2018

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 4, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno; se reunieron, la Presidenta del CONAPRED; las y los integrantes, y personas representantes de instituciones invitadas permanentemente a la Junta de Gobierno y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno, y el artículo 17 del Estatuto Orgánico del CONAPRED.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** procedió a pasar lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 17 del Estatuto mencionado, estando presentes las siguientes personas: la Maestra Alexandra Haas Paciuc, presidenta del CONAPRED, y de su Junta de Gobierno. En carácter de representantes del Poder Ejecutivo Federal: por la Secretaría de Gobernación, el Maestro Rafael Adrián Avante Juárez, Subsecretario de Derechos Humanos; por la Secretaría de Salud, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga, Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; por la Secretaría de Educación Pública, la Doctora Rosalinda Morales Garza, Directora General de Educación Indígena; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; la Licenciada Olivia García Cano Peña, Directora de Políticas y Programas de Inclusión Laboral; por la Secretaría de Desarrollo Social; la Licenciada Mariana Gutiérrez Ramírez, Directora de Coordinación y Concertación para la Transparencia y Derechos Humanos; y por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Licenciada María Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva. En su carácter de integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva: La Maestra Mariclaire Acosta Urquidi; el Doctor Miguel Concha Malo; y la Licenciada Amaranta Gómez Regalado. Y las personas representantes de las instituciones invitadas de manera permanente a la Junta de Gobierno: por el Instituto Mexicano de la Juventud, el Licenciado Alejandro Zúñiga Alejo, Director General Adjunto de Coordinación de Servicios Juveniles; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Contador Público José Luis Aguilar Licon, Director General de Asuntos Internacionales; por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, la Licenciada Ana Lilia Cipriano Nájera, Subdirectora de Certificación y Supervisión; por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga, Directora General; por el Instituto Nacional de Migración, la Maestra Ana del Carmen Licenko Saval, Directora de Asuntos Internacionales; y por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Doctora María Virginia Rico Martínez. Asimismo, acudieron como parte del Órgano de Vigilancia, por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Manuel Galán Jiménez, Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Seguridad

Nacional; el Licenciado Carlos Jacinto Serrano García, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Seguridad Nacional; y el Contador Público Roberto Muñoz y Leos, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Así también, en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno, acudió la Licenciada Susana Mejía Ramírez, Directora General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y por parte del equipo de trabajo del CONAPRED: la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; la Maestra Olivia Rubio Martínez, Directora General Adjunta de Quejas; la Maestra Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación; la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos; y el Contador Público Tomás Limón Lepe, Director de Planeación, Administración y Finanzas.

A continuación, la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 16 de su Estatuto Orgánico, por lo que la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria (JG/ORD/2/2018), celebrada el 5 de abril de 2018.
4. Seguimiento a los acuerdos y recomendaciones.
5. Proyectos de Acuerdo:
 - 5.1. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2017 del CONAPRED.
 - 5.1.1. Presentación de la Opinión del Comisario de la SFP, al Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2017 del CONAPRED.
 - 5.2. Presentación, y en su caso, aprobación de los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre del 2017, dictaminados por el despacho de auditoría externa González Lazarini S. A. de C. V.
 - 5.2.1. Presentación del Informe del Comisario de la SFP, a los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre del 2017.
 - 5.3. Presentación, y en su caso aprobación de los Manuales de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación, y de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, ambas del CONAPRED.

6. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.

7. Asuntos Generales.

Desarrollo de la sesión

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** verificó el pase de lista de la sesión y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que junto con la convocatoria a la sesión se enviaron el Orden del Día y los anexos correspondientes. Al respecto, solicitó una modificación al Orden del Día, que consiste en quitar el numeral 5.3, referente a la presentación, y en su caso, aprobación de los Manuales de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación, y de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, ambas del CONAPRED.

En este sentido, preguntó a las y los presentes si había algún comentario sobre la propuesta de Orden del Día. Al no haber comentarios al respecto, se aprobó el Orden del Día quedando de la siguiente forma:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria (JG/ORD/2/2018), celebrada el 5 de abril de 2018.
4. Seguimiento a los acuerdos y recomendaciones.
5. Proyectos de Acuerdo:
 - 5.1. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2017 del CONAPRED.
 - 5.1.1. Presentación de la Opinión del Comisario de la SFP, al Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2017 del CONAPRED.
 - 5.2. Presentación, y en su caso, aprobación de los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre del 2017, dictaminados por el despacho de auditoría externa González Lazarini S. A. de C. V.
 - 5.2.1. Presentación del Informe del Comisario de la SFP, a los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre del 2017.
6. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.

7. Asuntos Generales.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria (JG/ORD/2/2018), celebrada el 5 de abril de 2018.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el acta de la sesión anterior se envió junto con los anexos de la Convocatoria, de conformidad con el artículo 7, numeral VI del Reglamento de la Junta de Gobierno, y sometió a consideración de las y los presentes la dispensa de su lectura. Al no recibir comentarios sobre el contenido del acta mencionada, se aprobó por unanimidad.

4. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero y le solicitó dar lectura al numeral 4 del Orden del día, correspondiente al “Seguimiento de los acuerdos y asuntos en proceso”.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** comentó que al igual que en cada sesión de trabajo, se presenta el seguimiento a los acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno, el cual fue también enviado con los anexos de la Convocatoria:

No.	Descripción del Acuerdo	Estatus
4/2018	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la modificación al artículo 19, y 51; y se deroga la fracción v del artículo 53, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Cumplido
5/2018	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la modificación al artículo 52, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	Cumplido
6/2018	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la adición y modificación al artículo 54 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Cumplido
7/2018	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la adición y modificación al artículo 55 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Cumplido
8/2018	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la modificación por la que se deroga el título séptimo del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Cumplido
9/2018	Conapred promoverá una encuesta relacionada con la percepción que se tiene del funcionamiento y eficiencia del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para la atención de presuntos actos de discriminación, durante el aniversario de su publicación oficial.	En proceso

10/2018	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la modificación de su calendario de sesiones 2018, quedando de la siguiente manera: segunda 5 de abril; tercera 24 de mayo; cuarta 5 de julio, quinta 4 de octubre y sexta 15 de noviembre.	Cumplido
11/2018	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad el nombramiento de Tomás Limón Lepe, como Director de Planeación, Administración y Finanzas del Conapred, a partir del 16 de abril de 2018	Cumplido

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, agradeció a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero la presentación y atendió el siguiente punto del Orden del Día.

5. Proyectos de Acuerdo:

A continuación, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** presentó las propuestas de proyectos de acuerdo.

5.1 Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2017 del CONAPRED.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que, como parte de los anexos para la presente sesión, se envió el Informe Anual Institucional 2017, en dos versiones: la completa y la ejecutiva, por lo que procedió a presentar brevemente los aspectos más relevantes de dicho informe, de acuerdo con lo siguiente:

- Generación de información sobre discriminación:
 - En lo que se refiere al levantamiento de la ENADIS, por primera vez estuvo a cargo del INEGI, y se llevó a cabo durante los meses de agosto y octubre de 2017. Al respecto señaló que las personas usuarias del Conapred presentan quejas de manera recurrente en contra del sector financiero.
 - La Encuesta contó con una muestra de 39 mil viviendas distribuidas en zonas rurales y urbanas de las 32 entidades federativas del país.
 - En relación a la representatividad estatal se concretaron convenios de colaboración con Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.
- Encuesta sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género
 - Se llevó a cabo el diseño metodológico y conceptual para lo cual, se realizó un análisis de ejercicios previos que aborden la temática, identificando la necesidad de contar con información actualizada.
 - En el proyecto se unió la CNDH institución que participará, conjuntamente con el Consejo.
 - La Encuesta buscará generar información estadística que permita medir las opiniones y las experiencias de discriminación que enfrentan las personas por su orientación sexual, su identidad y expresión de género en México,

las respuestas a dicha encuesta serán registradas a través de un sistema en línea.

- Educación. Se impactó a **52,375** personas, de las cuales:
 - 3,570 personas impactadas en 99 acciones educativas presenciales.
 - 48,805 personas impactadas en educación en línea mediante 174 aperturas.
 - Conéctate extendió su oferta con el curso autoinstructivo “1, 2, 3 por todas las niñas, niños, adolescentes y sus derechos sin discriminación”;
- Orientaciones y Quejas. En esta materia se realizaron 4,921 orientaciones. 5,818 gestiones de orientación, y 1,445 quejas, de las cuales 1,013 fueron contra particulares, y 442 contra personas servidoras públicas federales.
- Se emitieron 12 resoluciones por disposición.
 - ✓ Cuatro contra instancias públicas se desprenden las siguientes causales: edad, preferencia u orientación sexual y condición de salud.
 - ✓ Ocho contra particulares se desprenden las siguientes causales: edad, género, embarazo, responsabilidades familiares, estado civil y condición de salud
- Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación
 - ✓ Se publicó el “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de presuntos actos de discriminación”, en trabajo conjunto con la SFP, documento que contiene los pasos a seguir para la atención de denuncias desde la perspectiva de derechos humanos y no discriminación.
 - ✓ La SFP reportó al CONAPRED la instauración de 297 “Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”.
 - ✓ Al 11 de octubre 2017 hay 227 “Comités” que incorporaron una cláusula antidiscriminatoria en sus códigos de conducta.
 - ✓ El 13 de septiembre 2017, se presentó el Protocolo ante representantes de comités de ética de diversas instancias de la APF, donde se expuso su contenido y se buscó fortalecer la relevancia de la inclusión en el cumplimiento de las obligaciones como personas servidoras públicas.
- En cuanto al tema de difusión, se informó lo siguiente:
 - ✓ Campaña contra la Homofobia y por la Inclusión
 - En el marco del “Día Nacional Contra la Homofobia”, 17 de mayo, se realizó una campaña de difusión contra la homofobia en redes sociales.
 - El 14 de junio de 2017, se realizó el “Cuarto de Paz: Contra la Homofobia y por la Inclusión”, con el objetivo de visibilizar y combatir los estigmas, prejuicios y estereotipos negativos hacia las personas LGBTI.

- Del 14 al 29 de junio de 2017, a través de tiempos oficiales de televisión y radio se transmitió a nivel nacional el spot de la campaña Contra la Homofobia versión: "Inclusión".
- ✓ Sin Odio versión Estereotipos y Prejuicios
 - Se transmitió del 1 de noviembre al 15 de diciembre en Canal Once, con una cobertura del 32.25 por ciento de la República Mexicana, con antenas propias del Canal; y del 70.12 por ciento a partir de convenios y el apoyo de las antenas del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
 - La difusión en radios comunitarias logró sensibilizar a una audiencia aproximadamente de 2,074,500 personas, en los estados de Chiapas, Morelos, Michoacán, Puebla, Nuevo León, Estado de México, Oaxaca, Jalisco y Sonora.
 - Para la difusión en Medios Digitales se consideró Google Display Network donde se logró un alcance de 79,129,301 impresiones, 467,856 clics y un CTR del 59 por ciento; y Cultura Colectiva, que a nivel nacional se obtuvo 732,186 impresiones y 191,000 clics.
- Movimiento Frente al Discurso de Odio
 - ✓ Del 5 al 9 de junio 2017, en conjunto con el IMJUVE, se realizó el Campamento Nacional "Jóvenes Frente al Discurso de Odio 2017", participaron 35 jóvenes que debatieron en torno al discurso de odio que enfrentan las juventudes en las plataformas digitales, buscando crear estrategias que ayuden a contrarrestar este problema, así como impulsar acciones en favor de la igualdad y la no discriminación.
 - En el marco del Campamento en el mes de junio en Facebook se alcanzó a 22,927 personas.
 - En Twitter, el hashtag #SinOdioCAMP tuvo 33,095 impresiones y 704 personas impactadas.
 - En el marco del Día Internacional de la Juventud (12 de agosto), se participó en tres talleres dentro del "Festival ON, enciende con conciencia", el 5 y 6 de agosto, y se convocó al Taller "Adultocentrismo y derechos humanos de las personas jóvenes", el 21 de agosto.
 - Se realizaron varias activaciones, *action days*, en fechas de conmemoración relacionadas con los ejes de trabajo del Movimiento, el Día de la Juventud (12 de agosto), el Día de Acción por la Despatologización Trans (21 de octubre), el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre), y el Día Internacional de los DDHH (10 de diciembre).
- En lo que se refiere al Programa Editorial, se distribuyeron 110,239 publicaciones por el CONAPRED, en 32 entidades federativas. Asimismo, se produjeron diversas ediciones, entre ellas:
 - ✓ "Citlalli Tiene Tres Abuelas",
 - ✓ "Después de la mina. Testimonio de una persona refugiada",
 - ✓ "Discriminación estructural y desigualdad social"

- ✓ “Elecciones sin discriminación. Participar y votar en igualdad”
 - ✓ Comic “Yo Soy Yo”
 - ✓ “Hacer visible lo invisible. Formalización del trabajo del hogar remunerado en México”
 - ✓ “Inclusión de las personas trabajadoras del hogar remuneradas en sistema de seguridad social”
 - ✓ “La inspección laboral en el trabajo del hogar remunerado: experiencias internacionales”
 - ✓ “Negociación colectiva en el sector del trabajo del hogar remunerado: experiencias internacionales y recomendaciones para México”.
- En materia de Legislación, se presentaron las siguientes cifras:
 - ✓ Ámbito Estatal: Se publicó la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León, con lo que todas las entidades federativas cuentan con dicho ordenamiento jurídico.
 - ✓ Opiniones y asesorías: Se emitieron 117 opiniones legislativas, siendo 72 a nivel federal y estatal, y 45 a nivel internacional.
 - ✓ Matrimonio Igualitario: La CDMX, Campeche, Coahuila, Colima, Michoacán, Morelos, Nayarit, y Quintana Roo, lo reconocen en sus Códigos Civiles o familiares. En tanto que Chiapas, Jalisco, y Puebla lo contemplan por virtud de una Acción de Inconstitucionalidad
 - Respecto de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación:
 - ✓ El 28 de marzo de 2017, el Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana entregó los Reconocimientos a los Centros de Trabajo que fueron certificados en 2016.
 - ✓ Se realizaron el Taller “Acercamiento a la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación”, el 16 de junio en las instalaciones del CONAPRED; y el “Foro para la implementación de la NOM”, el 7 y 8 de septiembre en Mérida Yucatán.
 - ✓ En el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados se tiene el registro de 228 centros de trabajo certificados al 7 de diciembre 2017.
 - PRONAIND
 - ✓ EL CONAPRED se sumó como integrante a la iniciativa del Convenio de Intercambio de Contenidos y Materiales Audiovisuales para la Visibilización y Respeto de los Diferentes Grupos Discriminados (CICMA) a fin de establecer la agenda comunicativa, presentándose como tal, el 17 de agosto de 2017 en la sexta sesión de Grupo Operativo CICMA-PRONAIND.
 - ✓ Con el propósito de impulsar la transversalidad de la perspectiva antidiscriminatoria en el quehacer público, el Consejo instituyó el “Grupo de Trabajo Piloto sobre reglas de operación con perspectiva antidiscriminatoria”, el cual sesionó cinco ocasiones.
 - ✓ Se presentó el “Anteproyecto de lineamientos generales para incorporar la perspectiva antidiscriminatoria en las reglas de operación de los programas” para el debate colectivo con las instancias participantes.

- Vinculación
 - ✓ Firma de Convenio con BANXICO para realizar actividades de capacitación y estudios para generar políticas públicas que fortalezcan la economía mexicana a través de la inclusión y la certificación del BANXICO en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación.
 - ✓ Coloquio de Primavera “La Universidad como promotora de la No Discriminación: Construir espacios igualitarios para la formación profesional”.

- En cuanto al tema de los Convenios, se informó lo siguiente:
 - ✓ Se firmaron 9 generales: Banco de México; Estado de Sinaloa; CNDH, CONACYT, INEGI y la UNAM; Universidad de Colima; UNAM; Correos de México; Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; Libre Acceso; y, el Ayuntamiento de Guadalajara
 - ✓ Se firmaron 11 específicos: Universidad de Colima; IJ de la UNAM, CDHDF, COPRED; FLACSO; ACNUR; INEGI; UNAM (CEICH); UNAM (Laboratorio); Canal Once; y, tres con el CIDE.
 - ✓ Respecto de los Internacionales, se tuvieron acercamientos con la CIDH, la OEI y la SRE, además de dar seguimiento de actividades en el marco de los convenios con CODISRA y la ACNUR.

- Internacional
 - ✓ Curso “Taking Action Against Hate Speech Through Counter and Alternative Narratives”.
 - ✓ El “Foro Interamericano contra la discriminación”, en el marco de la Asamblea General de la OEA y de la Cumbre de las Américas.
 - ✓ El 47 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA.
 - ✓ Proyecto de “Cooperación técnica para el intercambio de Buenas Prácticas y generación de Indicadores sobre el derecho a la Igualdad y No discriminación”.
 - ✓ 163 periodo extraordinario de sesiones CIDH, como parte de la delegación mexicana en la Audiencia Pública sobre los derechos de las personas LGBTI en México
 - ✓ 15o. Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
 - ✓ VII Conferencia Regional de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex para América Latina
 - ✓ 74 sesión plenaria de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia
 - ✓ V Reunión Ordinaria de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD)

Al finalizar la presentación del Informe, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra al Comisario Manuel Galán Jiménez, quien presentó su Opinión al Informe Anual del CONAPRED.

5.1.1 Presentación de la Opinión del Comisario de la SFP, al Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2017 del CONAPRED.

El **Licenciado Manuel Galán Jiménez** dio lectura a la Opinión de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, presentada mediante el oficio CGOVC/SN/113/084/2018, de fecha 24 de mayo de 2018, el cual fue entregado a las personas presentes en la sesión de trabajo. Posteriormente, enunció las recomendaciones vertidas en dicha opinión, mismas que se enlistan a continuación:

- 1) Que se ponga especial atención a los 1073 expedientes de queja que quedaron en trámite al cierre del ejercicio, dando prioridad a los de años anteriores que datan desde el 2014.
- 2) Que se presente una explicación sobre los resultados alcanzados de los nueve indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) en particular a los dos a los se hace referencia en el presente informe y, que se aclare lo relativo a la participación de más de 52 mil personas en alguno de los cursos impartidos durante 2017.
- 3) Que se presenten los resultados concretos que se alcanzaron con la aplicación de las 'Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública' durante el ejercicio 2017.
- 4) Que se privilegien las licitaciones públicas sobre las adjudicaciones directas e invitaciones a cuando menos tres, ya que estas últimas nuevamente se incrementaron en el periodo reportado.
- 5) Que se realice un replanteamiento de los cuatro indicadores de gestión, para que los resultados alcanzados sean debidamente interpretados, ya que al cierre del ejercicio ninguno se cumplió al cien por ciento."

El **Licenciado Manuel Galán Jiménez** expresó a la Junta de Gobierno que, con base en lo expuesto, los Comisarios Públicos proponen que se tomen como acuerdo las recomendaciones señaladas a efecto de aprobar el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2017, presentado por la presidenta del CONAPRED, y en su caso, se instruya a las áreas competentes para que se les dé atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo, informado por escrito a este órgano colegiado.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había alguna duda o cometarios al respecto.

La **Doctora Patricia Uribe Zúñiga** agradeció el Informe presentado por el CONAPRED. Se refirió al tema de las quejas presentadas en contra de personas servidoras públicas, sobre lo cual solcito, en caso de ser posible, un informe sobre las quejas radicadas por condición de salud, emitidas contra personas servidoras públicas.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la participación de la Doctora Uribe Zúñiga, y señaló que el CONAPRED elaborará dicho informe sobre las quejas radicadas por condición de salud, emitidas contra personas servidoras públicas, para entregarlo a CENSIDA.

Asimismo, señaló que el Consejo presentará a la Junta de Gobierno los resultados del informe trans, una vez que se encuentre concluido.

La **Doctora Patricia Uribe Zúñiga** se refirió también a la recomendación del comisariato de la Secretaría de la Función Pública, respecto de los resultados que se alcanzaron con la aplicación de las “Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública” durante el ejercicio 2017.

Al respecto señaló que no solo es importante implementar las medidas de austeridad, sino que también es importante analizar los costos implícitos que podría implicar dicha austeridad. Por ejemplo, comentó que los traslados de las personas servidoras públicas al interior de la República, que buscan los acercamientos —cara a cara— con las personas afectadas, es fundamental. Insistió que es importante buscar un equilibrio para que, al aplicar las medidas de austeridad, no salgan perdiendo las personas usuarias.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** expresó que, efectivamente, al momento de implementar las medidas de austeridad, se busca lograr esos equilibrios y se prioriza la atención de las personas peticionarias. Señaló que, además, se exploran diversas alternativas para que las personas usuarias no se vean afectadas, como la generación de convenios con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, para que puedan atender a quienes viven en el interior del país, ya que el CONAPRED no cuenta con delegaciones o representaciones estatales.

El **Maestro Rafael Adrián Avante Juárez** felicitó al Consejo por los avances señalados en su informe, y se refirió a algunas de las recomendaciones que emitieron los comisarios de la Secretaría de la Función Pública:

- Sugirió la creación de un grupo de trabajo con el propósito de revisar y dar seguimiento a la conclusión de las quejas en trámite con mayor antigüedad.
- Preguntó al Comisario si el tema de las adjudicaciones directas ya se estaba trabajando con la unidad administrativa del Conapred, a lo que el **Licenciado Manuel Galán Jiménez** señaló que efectivamente ya se estaban tomando las medidas pertinentes.
- Ofreció apoyo para la revisión y análisis de los indicadores de gestión para valorar su replanteamiento.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció el apoyo ofrecido por el Maestro Rafael Adrián Avante Juárez, así como la opinión de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** felicitó al CONAPRED por todas las acciones que se realizaron en el 2017, y respecto de las recomendaciones mencionadas, expresó que el Consejo tendría que valorar cuáles podrían ser implementadas.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció los comentarios vertidos, y propuso la aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2017 del CONAPRED, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/084/2018, de fecha 24 de mayo de 2018. En este sentido, preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo 12/2018. Las y los Integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad, con nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2017 del CONAPRED, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/084/2018, de fecha 24 de mayo de 2018.

5.2 Presentación, y en su caso, aprobación de los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre del 2017, dictaminados por el despacho de auditoría externa González Lazarini S. A. de C. V.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que es atribución de los Órganos de Gobierno el aprobar anualmente, previo informe de los comisarios y dictamen de los auditores externos, los estados financieros de la institución, mismos que se enviaron junto con los anexos de la Convocatoria.

Al no haber comentarios u observaciones al respecto, cedió la palabra al Licenciado Manuel Galán Jiménez, Comisario de la Secretaría de la Función Pública.

5.2.1 Presentación del Informe del Comisario de la SFP, al Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2017 del CONAPRED.

El **Licenciado Manuel Galán Jiménez** señaló que los comisarios de la Secretaría de la Función Pública enviaron el Informe a los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre del 2017, dictaminados por el despacho de auditoría externa "González Lazarini S. A. de C. V.", mediante el oficio CGOVC/SN/113/085/2018, dirigido a la Junta de Gobierno del Consejo, en cumplimiento a los artículos 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30, fracción XII, de su Reglamento, y 78, fracción I, del

Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, por lo que procedió a dar lectura del informe completó, y al finalizar señaló lo siguiente:

“Con base en el Dictamen del Auditor Externo, consideramos que no existe inconveniente para que esta H. Junta de Gobierno, apruebe los Estados Financieros del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, al 31 de diciembre de 2017, incorporando copia de este INFORME en el acta respectiva.”

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció al Licenciado Manuel Galán Jiménez por su Informe, y preguntó a las y los presentes si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se acordó el siguiente:

Acuerdo 13/2018. Las y los Integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad, con nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre del 2017, dictaminados por el despacho de auditoría externa “González Lazarini S. A. de C. V.”.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

6. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.

6.A Informe comparativo de quejas ingresadas, en trámite y concluidas, para el periodo enero-abril 2017, contra enero-abril 2018

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** expuso el informe comparativo de quejas, y señaló que se está poniendo énfasis en la atención a las quejas con mayor rezago. Informó que se ha conversado con el Órgano Interno de Control sobre la necesidad de establecer ciertos mecanismos para que se pueda abatir el rezago, se dé mejor atención al público, y se mejore el procedimiento de quejas en su conjunto.

Recordó que año con año, en la Junta de Gobierno, se ha destacado la excelente labor que realiza el personal del área de quejas, puesto que, a lo largo de quince años, han aumentado en tres el número de plazas en todo el Consejo, y se ha pasado de recibir veinte quejas al año, a recibir mil, o mil quinientas quejas en un año. Insistió en que se tiene un problema de recursos humanos muy serio, aunado a la reforma de la LFPED en 2014 que amplió las facultades del Consejo para emitir resoluciones obligatorias, y por lo tanto son recurribles ante tribunales. Ello significa que el área jurídica que cuenta con dos plazas tenga que ocuparse de litigar juicios de nulidad y amparos entre otros.

El **Maestro Rafael Adrián Avante Juárez** sugirió trabajar en una proyección a futuro, para determinar cuál será la carga de trabajo prioritaria pues de lo contrario provocará una crisis. Señaló que habría que documentar esa necesidad para presentarla a la nueva administración y tener claridad en el tema cualitativo, es

decir, conocer en dónde y en qué materia se presentan el mayor número de quejas. Analizar desde el sector público como se puede incidir para frenar esta tendencia. Si el objetivo de una instancia como el Consejo es inhibir estas prácticas de discriminación, ello no está sucediendo.

Ofreció apoyo de la Subsecretaría de Derechos Humanos para contar con una relación de las instancias que están incurriendo en estos casos, y remitir oficios al más alto nivel, señalando y puntualizando la problemática, y solicitando a las instancias a que asuman los compromisos necesarios para prevenir estos actos. Señaló que sería común, que las trabas para resolver los casos, y los retrasos, no sean inherentes al Conapred, sino por la interacción que pueda tener con los presuntos afectados. Sería importante tener claro en cuáles casos, de los que recurren otras instituciones, se hace por una diferencia de criterios, y en cuales lo hacen por inhibir el quehacer del Conapred a partir de estrategias leguleyas.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** expresó que le extraña el tema de la situación de las plazas en Conapred, puesto que ello se reflejaba en la composición del presupuesto. Señaló que de los 173 millones ejercidos el año pasado, 95 millones se destinaron a servicios generales, y 56 millones a servicios personales. Comentó que es de las pocas entidades federales que reflejan una situación parecida. Sugirió, para efectos del presupuesto del 2019, hacer un planteamiento bien fundamentado de cuál es la estructura orgánica que requiere el Consejo, y no manejar un presupuesto inercial de solicitar un incremento del cinco o diez por ciento únicamente.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que se han realizado varias gestiones con la SHCP, que específicamente se tuvieron tres reuniones con el Subsecretario de Egresos, Fernando Galindo Favela, y en ninguna se logró que se autorizara incremento de plazas, ni tampoco que, con los recursos propios del Consejo, se ampliara el capítulo mil. Además, señaló que como bien saben todas las instituciones representadas en la Junta de Gobierno, en los últimos dos años, la política de la administración pública federal es la de no aumentar una sola plaza.

La **Doctora Patricia Uribe Zúñiga** comentó que el problema se manifiesta año con año, y si no se resuelve, evidentemente no se podrá abatir el rezago. Insistió en que los Comités de Ética, de la administración pública deben funcionar como una válvula de escape, porque atienden quejas. Sin embargo, expresó que el tema no está funcionando como se esperaba y es un espacio que puede ayudar. Manifestó que las causas de la discriminación en el sector público están muy detectadas, y sin embargo se repiten. Coincide en que algo se tiene que hacer, pero no es tarea exclusivamente del Conapred.

La **Licenciada Marcela Eternod Aramburu** señaló que el tema de la necesidad de un aumento de la estructura del Conapred, se ha presentado en diversas sesiones de la Junta de Gobierno, y comentó que a las instituciones de la Administración Pública Federal, como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el

Conapred, por mencionar algunas, se les asignan tareas enormes con objetivos casi inalcanzables.

Señaló que, si existe un aumento constante en el número de quejas que ingresan al Conapred, no significa que la estrategia para su atención sea errónea, más bien significa que instituciones como el Consejo, ganan cada vez más la confianza de las personas usuarias. Se puede comparar con las denuncias que se interponen frente a los ministerios públicos, a donde las personas cada vez acuden menos, porque no confían en ellos. Le parece que habría que seguir la sugerencia del Comisario para el POA 2019.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** agradeció a nombre de la Asamblea Consultiva la preocupación del Subsecretario y el acompañamiento propuesto, y señaló que estos temas ya están siendo analizados al interior de la Asamblea, en el marco del balance de los XV Años de la promulgación de la ley.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció los comentarios de todas y todos, e insistió que en el tema del presupuesto se ha hecho todo lo posible y se seguirá haciendo. Se tiene un diagnóstico muy claro de qué es lo que requiere el área de quejas, de lo que se necesita en el área jurídica y se seguirán haciendo gestiones como cada año.

Señaló que, con toda transparencia, la situación no es el resultado de la inacción del Consejo, y que se tiene muy claro cuáles son las dependencias en donde se generan bloqueos y cuáles son los casos. Indicó que concretamente el IMSS, es la institución que litiga cada una de las quejas con estrategia legal y está claro que, para el IMSS, cada derecho que se establece como un derecho a la no discriminación, se argumenta por el lado de la insuficiencia presupuestal. Aseguró que el aumento de las quejas no es consecuencia de la inacción, sino de que el Conapred es víctima de su propio éxito.

El **Maestro Rafael Adrián Avante Juárez** solicitó al Conapred preparar un documento con los temas abordados para revisarlos en reunión con directivos y con quienes se tenga que convocar de las instituciones federales. Señaló que es insostenible que el Estado Mexicano deje de discriminar, únicamente porque se lo ordenan los Tribunales. Es una conducta insostenible frente a los derechos humanos, y expresó que no puede haber argumento presupuestal que vaya en contra.

6.B Convenio del Conapred con la Secretaría de Relaciones Exteriores

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que en el mes de marzo se firmó un convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de establecer bases y mecanismos de colaboración dirigidos a fortalecer la relación institucional e identificar, impulsar y determinar los proyectos y/o trabajos en áreas de interés común, enfocados a la promoción, protección y garantía del derecho a la igualdad

y la no discriminación de las personas que trabajan en dicha Secretaría, incluyendo a aquéllas que presten algún tipo de servicio en las instalaciones de la misma, sea en territorio nacional, o en el exterior junto con la población a la que atiende.

6.C Actividades del Conapred durante el Periodo Electoral 2018

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que con el INE se ha trabajado en varios temas para el proceso electoral.

En primer lugar, se refirió a la elaboración de los cuatro tomos de la Guía de Acción Pública sobre elecciones sin discriminación, a los cursos de capacitación en el INE, las conferencias de prensa, y la elaboración de los protocolos de atención para casos de discriminación el día de la elección.

Posteriormente señaló que con el Tribunal Electoral se han trabajado iniciativas específicas, así como con la FEPADE para estar presentes en sus oficinas el día de la elección. Indicó que se participó en la iniciativa de promover la observación electoral y un decálogo para guiar al observador.

Finalmente, explicó que junto con la facultad de ciencias políticas de la UNAM se está participando en una iniciativa de voto informado, que contempla encuestas a personas candidatas a la Presidencia, así como personas candidatas federales y locales al Congreso.

6.D Día Nacional de la lucha Contra la Homofobia 2018

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el Conapred realizó una reunión de trabajo en el marco del 17 de mayo, Día Nacional de la lucha contra la Homofobia, de la cual informó los siguientes pormenores:

- Asistieron representantes del gobierno federal y de la sociedad, para discutir los principales avances y retos pendientes en la agenda de promoción, protección, respeto y garantía de los derechos de las personas de la comunidad LGBTI.
- Como avances principales, destacó la presentación de estrategias de implementación de los protocolos de atención sin discriminación a personas LGBTI en los ámbitos de salud, procuración de justicia y elecciones.
- Las personas representantes de la sociedad civil manifestaron:
 - ✓ Su deseo de colaborar en las estrategias de implementación de los protocolos.
 - ✓ La importancia de tomar medidas contra el bullying homofóbico y asegurar que los esfuerzos no se concentren sólo en la Ciudad de México
 - ✓ Difundir las herramientas, protocolos y materiales vigentes y disponibles, entre las personas LGBTI en formatos accesibles que puedan llegar a toda la población;

- ✓ Capacitar a las y los funcionarios públicos en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil;
- ✓ Promover campañas contra la homofobia con mayor difusión y presupuesto.

Preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales. Sin comentarios se atendió el siguiente tema.

6.E Instrucción presidencial en materia de Accesibilidad de las personas con Discapacidad

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que Conapred participó en una reunión de trabajo en Los Pinos, para atender el tema de Accesibilidad de las personas con Discapacidad. Al respecto subrayó los siguientes aspectos de dicha reunión:

- se instaló una mesa de trabajo,
- se elaboró Proyecto de Acuerdo por el que se establecen los “Lineamientos para la accesibilidad de las Personas con discapacidad a los inmuebles públicos de la Administración Pública Federal.” (En proceso de revisión) y;
- el proyecto de acuerdo se someterá a la aprobación de:
 - ✓ Subcomité de Normatividad
 - ✓ Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal
 - ✓ Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 - ✓ Cofemer

En este sentido, indicó que varias quejas son presentadas debido a la falta de accesibilidad en los edificios, y subrayó que muchos de estos, son inmuebles federales.

El **Maestro Rafael Adrián Avante Juárez** comentó que para buscar alguna solución ante tal situación, la Secretaría de la Función Pública tendría que considerar que todos los elementos de accesibilidad de los inmuebles fueran incorporados en las solicitudes de licitaciones de inmuebles nuevos.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** consideró que sería benéfico que en el sistema Compranet, el certificado de la Norma por la Igualdad y la No Discriminación, fuera uno de los aspectos a considerar al momento de competir por una licitación sobre cualquier tema.

Finalmente, preguntó si había alguna duda o comentario adicional. Sin comentarios, se atendió el siguiente tema del Orden del Día.

7. Asuntos generales.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó a las y los presentes si había algún asunto general a tratar en la sesión.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** informó que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) distribuyó en las dependencias materiales alusivos al tema de Blindaje Electoral. Señaló que dichos materiales constaban de 4 archivos que debían ser difundidos de manera electrónica a todo el personal:

- Cartilla de Blindaje Electoral
- Cartel de Blindaje Electoral
- Guía de Delitos Electorales para servidores públicos
- Lineamientos de Blindaje Electoral

Respecto de los Lineamientos de Blindaje Electoral informó que su implementación contaba en lo siguiente:

Entre el 29 de junio al cierre de actividades, y el 2 de julio a las 8 horas, se efectuará una revisión relativa a que en el interior de los inmuebles no existan elementos político-electorales.

Los vehículos institucionales deberán ser ubicados en los estacionamientos oficiales.

- ✓ Esta acción no interfiere en el desarrollo normal de las actividades institucionales.
- ✓ Esta acción no será realizada por las dependencias en las que sea inviable por la naturaleza del servicio público prestado, por lo que bastará con la justificación respectiva para tenerla por acreditada.

El viernes 29 de junio, al cierre de labores, se realizará un recorrido de verificación en los inmuebles de cada dependencia, se levantará un acta y se colocarán sellos de "Inmueble Verificado".

- ✓ No significa inmueble "cerrado", por lo que el personal que necesite ingresar podrá hacerlo (elementos de seguridad, personal de limpieza, etc).
- ✓ Se sugiere que durante ese fin de semana sólo ingrese a los inmuebles personal que necesariamente deba hacerlo.

El mismo viernes 29 de junio, se resguardarán en los estacionamientos oficiales los vehículos institucionales. En caso de que por necesidades del servicio algún vehículo se encuentre fuera de las instalaciones o sea utilizado durante ese fin de semana, se deberá llenar una responsiva. Se levantará un acta del resguardo de vehículos y se colocarán sellos de "Vehículo Resguardado". La FEPADE proporcionará los formatos de actas y los modelos de sellos, para que cada dependencia los imprima y utilice.

Por último, el lunes 2 de julio, se retirarán los sellos y se levantará el acta de conclusión de la acción de verificación y resguardo. De las actividades del viernes 29 de junio y lunes 2 de julio se recabará evidencia fotográfica.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció los comentarios del Licenciado Serrano García, y preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales.

El **Licenciado Manual Galán Jiménez** se refirió al tema de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, por lo que exhorto al Conapred a impulsar su seguimiento para cumplir con tan importante obligación de las personas servidoras públicas.

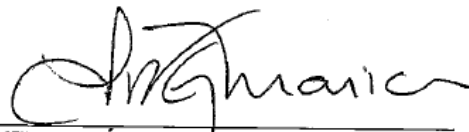
Respecto del tema de las etapas de integración del Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración, señaló que el Informe de la tercera etapa debería registrarse a más tardar el 31 de octubre del sexto año de gobierno, a través del Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (SERC), previa verificación y opinión del titular del Órgano Interno de Control.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció los comentarios del Licenciado Manual Galán Jiménez, y preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales. Al no haber asuntos generales, y habiendo atendido en su totalidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, agradeció la asistencia a las y los presentes.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, del veinticuatro de mayo del año dos mil dieciocho, la presidenta y las personas integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.




MTRA. ALEXANDRA HAAS PACIUC
PRESIDENTA DEL CONAPRED



MTRA. MÓNICA LIZAOLA GUERRERO
SECRETARIA TÉCNICA

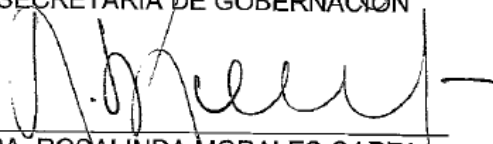
REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL



MTRO. RAFAEL ADRIÁN AVANTE JUÁREZ
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DRA. PATRICIA URIBE ZÚNIGA
SECRETARÍA DE SALUD



DRA. ROSALINDA MORALES GARZA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
PREVISIÓN SOCIAL




LIC. OLIVIA GARCÍA CANO PEÑA
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL


LIC. MARÍA MARCELA ETERNOD
ARÁMBURU
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

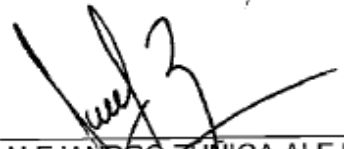
LIC. MARIANA GUTIÉRREZ RAMÍREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PERSONAS REPRESENTANTES DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA

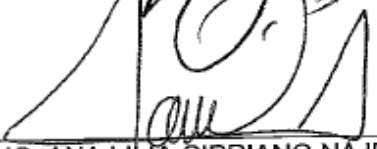

MTRA. MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI



DR. MIGUEL CONCHA MALO


LIC. AMARANTA GÓMEZ REGALADO
INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES


LIC. ALEJANDRO ZÚNIGA ALEJO
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

C.P. JOSÉ LUIS AGUILAR LICONA
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS


LIC. ANA LILIA CIPRIANO NAJERA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES



DRA. PATRICIA URIBE ZÚNIGA
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
EL CONTROL DEL VIH/SIDA


MTRA. ANA DEL CARMEN LICENKO SAVAL
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

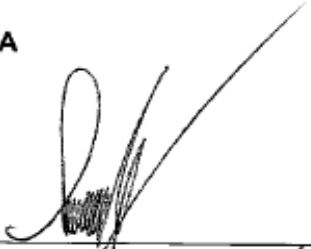

DRA. MARÍA VIRGINIA RICO MARTÍNEZ
SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

LIC. SUSANA MEJÍA RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN


POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA




LIC. MANUEL GALÁN JIMÉNEZ
COMISARIO PÚBLICO TITULAR
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



LIC. CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



C.P. ROBERTO MUÑOZ Y LEOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONAPRED



Ciudad de México, a 16 de julio de 2018.

Fe de erratas

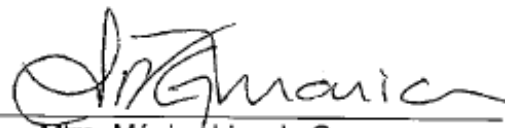
Con relación al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, se hace constar, bajo protesta de decir la verdad, que en la parte inferior izquierda de la página 19, en el apartado de las firmas al calce, dice:

*“DRA. ROSALINDA MORALES GARZA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y PREVISIÓN SOCIAL”*

Y debe de decir:

*“DRA. ROSALINDA MORALES GARZA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA”*

La presente hoja forma parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno del Conapred, celebrada el 24 de mayo de 2018.-----



Mtra. Mónica Lizaola Guerrero
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno
Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y
Coordinación Interinstitucional

